



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1° Declárese Monumento Histórico Nacional a la casa y predio conocido como “Casa de Alejo Peyret” o “Casa de la Administración de la Colonia San José, ubicada en la ciudad de San José” Departamento de Colon, Provincia de Entre Ríos, por su valor patrimonial histórico y arquitectónico.

ARTICULO 2°: La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos instrumentará lo pertinente de conformidad a lo establecido en la ley 12665.

ARTICULO 3° De forma.

Dr. GERARDO AMADEO CONTE GRAND
Diputado de la Nación